

Dirección de Prevención  
Departamento de Evaluación  
Oficio No. SC/DPE/DEEP/00128/2023  
Asunto: 2SO/CD/PEPMADU /2023


Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2023

Lic. José Luis Peña Ríos  
Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente  
y Desarrollo Urbano "PEPMADU"  
Presente

Conforme a las atribuciones otorgadas por la Secretaría de la Contraloría en el artículo 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y en atención a su similar PEPMADU/388/2023 en el que se remiten dos tantos en original del acta de la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU", celebrada el 10 de octubre de 2023 para firma por parte del personal de esta Secretaría que participó en dicha sesión, anexo al presente un tanto en original del acta mencionada debidamente firmada. Asimismo le informo que esta Dirección de Prevención conserva un tanto en original del acta para su resguardo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
C.P. Mauricio Lugo Prado  
Comisario Propietario de la Procuraduría Estatal de Protección  
al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU"

Copia 1. Expediente

MGCR/DPE/DEEP/00128/2023

Domicilio: Prolongación Corregidora Sur, No. 16,  
Col. Cimatarío C.P. 76030, Querétaro, Qro.  
Tel: 442-235-3482 Ext. 3163  
mlugo@queretaro.gob.mx  
www2.queretaro.gob.mx/contraloría



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE  
Y DESARROLLO URBANO

10 OCTUBRE DEL 2023



QUERÉTARO  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
Lic. Mauricio Kuri González	Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro	Presidente	Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero (Presidente Suplente del Consejo Directivo).	
Lic. José Luis Peña Ríos	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Secretario Ejecutivo		
Arq. Fernando Guadalupe González Salinas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Vocal	MNU. Arq. Rogelio Alcocer Gómez Vocal Suplente	
M. en A. E. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Vocal	Ing. Ricardo Javier Torres Hernández Vocal Suplente	
Ing. Rosendo Anaya Aguilar	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Vocal	C. Juan Carlos Garduño Mancebo del Castillo Vocal Suplente	
L.A. Gustavo Arturo Leal Maya	Secretaría de Finanzas	Vocal	Lcda. Ana Elena Payró Ogrario Vocal Suplente	
Dra. Martha Elena Soto Obregón	Secretaría de Educación	Vocal	Lic. Miguel Ángel Baltazar García Vocal Suplente	
Mtro. Alejandro Echeverría Cornejo	Fiscalía General de Justicia del Estado de Querétaro	Vocal	Lcda. Rubi Guadalupe Aguilar Guerrero Vocal Suplente	
Dra. María Martina Pérez Rendón	Secretaría de Salud	Vocal	Dra. Rosalba de Guadalupe Romero Sillis Vocal Suplente	
Lic. Luis Alberto Vega Ricoy	Comisión Estatal de Aguas	Vocal	Lic. Jorge Ortega González Vocal Suplente	
Dr. Oscar García González	Secretaría de la Contraloría	Representante	M. en A. Larissa Cruz Gutiérrez Representante Suplente Permanente	
C.P. Mauricio Lugo Prado	Secretaría de la Contraloría	Comisario	C.P. Diana Herrera Miranda Comisaria Suplente	

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO.**

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día diez de octubre de dos mil veintitrés a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se encuentran presentes para esta sesión se encuentran reunidos vía remota en la plataforma virtual ZOOM.

No.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	CARGO
1	ING. MARCO ANTONIO SALVADOR DEL PRETE TERCERO	PRESIDENTE SUPLENTE SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUERÉTARO
2	LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS (SIN VOTO)	SECRETARIO EJECUTIVO PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
3	M. EN A. LARISSA CRUZ GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
4	ARQ. M.N.U ROGELIO ALCOCER GÓMEZ	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
5	ING. RICARDO JAVIER TORRES HERNÁNDEZ	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
6	C. JUAN CARLOS GARDUÑO MANCEBO DEL CASTILLO	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
7	LCDA. ANA ELENA PAYRO OGARRIO	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
8	LIC. MIGUEL ÁNGEL BALTAZAR GARCÍA	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
9	LCDA. RUBI GUADALUPE AGUILAR GUERRERO	VOCAL SUPLENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
10	DRA. ROSALBA DE GUADALUPE ROMERO SILIS	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD
11	LIC. JORGE ORTEGA GONZÁALEZ	VOCAL SUPLENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
12	C.P. DIANA LAURA HERRERA MIRANDA (SIN VOTO)	COMISARIA SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

## I.- Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Presidente Suplente solicita al Secretario Ejecutivo que proceda al pase de lista correspondiente.

Por lo que el Secretario Ejecutivo señala que de conformidad con los artículos 7 y 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, en relación con los artículos 9 y 10 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, da cuenta al Presidente Suplente del Consejo señalando que existe quórum legal.

En consecuencia, el Presidente Suplente procede declarar válida la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, así como los acuerdos que en la misma se tomen en virtud de encontrarse presentes once miembros de este Órgano Colegiado, solicitando al Secretario Ejecutivo proceda a la lectura del orden del día.

Por lo que el Secretario Ejecutivo señala que la sesión que hoy los reúne se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Seguimiento de acuerdos anteriores.
- IV. Presentación de las Actas: 1ra sesión ordinaria, 1ra. y 2da. Sesión extraordinaria.
- V. Informe de actividades a agosto 2023.
- VI. Solicitud de Acuerdos:
  - a. Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2024.
  - b. Aprobación del Proyecto del Programa Operativo Anual 2024.
  - c. Aprobación de Anteproyecto de reforma del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.
- VII. Asuntos Generales
  - a. Presentación del tabulador de remuneraciones aprobado por el comité técnico de remuneraciones para el ejercicio 2024.
- VIII. Anuencia de Acuerdos.
- IX. Clausura

## II.- Aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Presidente Suplente, solicita al Secretario Ejecutivo someta a votación económica de los miembros del Consejo Directivo el orden del día en comento.

El Secretario Ejecutivo refiere que, una vez leído el orden del día correspondiente, se somete a votación la aprobación de la misma, informa al Presidente Suplente del Consejo que se emitieron nueve votos a favor del orden del día de la presente sesión.

De lo anterior se establece el **acuerdo 23020-01**.- De conformidad con lo establecido en el artículo 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2023.





### III. Seguimiento de acuerdos anteriores

No.	FECHA	ACUERDO	SEGUIMIENTO				
			VOTO	RESP.	F. COMP.	STATUS	ACCIONES
<b>ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES</b>							
1501-07	22/09/2015	De conformidad con los artículos 54 fracción IX de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se tiene por presentada la propuesta del <b>Reglamento de Auditoría Ambiental</b> , misma que deberá ser turnada a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Estado a efecto de que se emita opinión respecto al proyecto y sea presentado al Consejo para su aprobación y en su caso publicación.	Unanimidad	Procurador	S/F	En proceso de cumplimiento	En seguimiento a dicho acuerdo, se informa que con fecha 3 de octubre del 2022, se presentó el oficio PEPMADU/OF/231/2022 a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno, remitiendo los términos de referencia para que emita la revisión respectiva.
08/02/2023		De conformidad a lo establecido en el artículo 54 fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y en atención a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 17 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, aprueba por unanimidad de 10 votos a favor los estados financieros dictaminados del ejercicio 2022 previa presentación del dictamen de Auditor Externo e Informe de Comisario e instruye al Procurador que se realicen las acciones pertinentes para la atención de la recomendación determinada.	Unanimidad	Procurador	S/F	Cumplido	Los estados financieros dictaminados del ejercicio 2022 previa presentación del dictamen de Auditor Externo e Informe de Comisario, fueron aprobados por los miembros del Consejo en la Primera Sesión Ordinaria de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés.


23010-04	08/02/2023	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 1, 16, 18 y 19 de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023; así como el artículo 21 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2023, el H. Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano (PEPMADU), se da por enterado de los montos aprobados por la Legislatura Local para el ejercicio fiscal 2023, mediante la Ley de Ingresos y Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro. Con base a lo anterior, se aprueba la distribución del Presupuesto de Egresos 2023, por un monto de \$12,568,514.00 (Doce millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.), más \$232,005.00 (Doscientos treinta y dos mil cinco pesos 00/100 M.N.), correspondiente a financiamiento propio, lo que resulta en un total de \$12,800,519.00 (Doce millones ochocientos mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N), en los términos planteados en los Anexos del 1 al 4 del acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés.	Unanimidad	Procurador	S/F	Cumplido	Se aprobó la distribución del Presupuesto de Egresos 2023, por un monto de \$12,800,519.00 (Doce millones ochocientos mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N), en los términos planteados en los Anexos del 1 al 4 del acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés.
23010-05	08/02/2023	Conforme a los artículos 44, 45, 46 y 54 fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se autoriza el Programa Operativo Anual 2023 integrándose como anexo 5 de la presente acta.	Unanimidad	Procurador	S/F	Cumplido	Se aprobó el Programa Operativo Anual 2023 integrándose como anexo 5 del acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés.


2301E-03	24/04/2023	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 fracción VIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la modificación a la estructura salarial, sujeto a la suficiencia presupuestal, instruyendo al Titular de la Entidad a realizar las acciones correspondientes a la normatividad aplicable previo a su aplicación.	Unanimidad	Procurador	S/F	Cumplido	Fue remitido el Oficio PEPMADU/0149/2023 de fecha 23 de mayo de 2023 dirigido al Lic. Héctor Ernesto Bravo Martínez Director de Recurso Humanos, por medio del cual, se solicita el incremento mensual retroactivo a partir del 1 de enero de 2023 por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), así como lo correspondiente al pago de quinquenios para los trabajadores merecedores de este concepto.
2302E-03	06/07/2023	De conformidad con lo dispuesto en el artículos 8 fracción IV y 15 fracción X, del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad las descripciones de puesto del personal de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, instruyendo al Titular de la Entidad a realizar las acciones correspondientes a la normatividad aplicable. la cual se integra como anexo 1 del acta	Unanimidad	Procurador	S/F	Cumplido	Las descripciones de puesto del personal de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, fueron publicadas en el periódico oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 18 de agosto de 2023.




#### IV. Presentación de Actas de las Sesiones Anteriores

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo presenta ante este Consejo Directivo las actas de las sesiones anteriores correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria, Primera Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria todas del ejercicio 2023, las cuales fueron ratificadas mediante la firma de todos los que participaron validando su contenido como consta en los oficios SC/DPE/DEEP/00037/2023, SC/DPE/DEEP/00068/2023 y SC/DPE/DEEP/00090/2023 respectivamente.

#### V. Informe de actividades a agosto 2023.

El Lic. José Luis Peña Ríos Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, informa que el presupuesto aprobado y asignado para el cumplimiento de las actividades y fines de la Procuraduría, en el presente ejercicio ascendió a \$12,568,514.00 (doce millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.), más \$232,005.00 (doscientos treinta y dos mil cinco pesos 00/100 M.N.), correspondiente a financiamiento propio al inicio del ejercicio 2023, con una disminución de \$23,677.00 (veintitrés mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), debido a la determinación del financiamiento propio real del 2022, dando un total de \$12,776,842.00 (doce millones setecientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N), con una ampliación de \$1,067,274.74 (un millón sesenta y siete mil doscientos setenta y cuatro pesos 74/100 M.N), lo cual se conforma por \$1,706.66 (mil setecientos seis pesos 66/100 M.N.) derivado de intereses bancarios, \$1,065,568.08 (un millón sesenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos 08/100 M.N.) correspondiente proyecto denominado "Fortalecimiento de las Actividades y Capacidades de la PEPMADU, mediante herramientas que Contribuyan a la Disminución de Emisiones y Reducción de Huella de Carbono" habiendo erogado para el periodo que se informa la cantidad de \$7,217,048.33 (siete millones doscientos diecisiete mil cuarenta y ocho pesos 33/100 M.N.).

Asimismo, comenta que la Unidad de Inspección y Vigilancia realizó 275 visitas, asimismo fueron impuestas 8 medidas de seguridad, la Unidad de Asuntos Jurídicos ha registrado 111 expedientes, recaudando un total de \$6,250,074.44 (seis millones doscientos cincuenta mil setenta y cuatro pesos 44/100 M.N.), por concepto de sanciones económicas que ha impuesto la Procuraduría a infractores de la normatividad ambiental.

El Ing. Marco Antonio del Prete Tercero en su calidad de Presidente Suplente, refiere que al ser un punto de carácter informativo no requiere de aprobación por parte del Consejo Directivo.

De lo anterior se establece el **acuerdo 23020-02.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, y 54 fracción XV de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, el H. Consejo Directivo tiene por presentado el Informe de Actividades que rinde el Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano de enero a agosto de 2023.

#### VI. Solicitud de Acuerdos

##### a. Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2024.

Los miembros del Consejo aprueban por unanimidad, el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano para el ejercicio 2024, por un monto de \$13,819,244.00 (trece millones ochocientos diecinueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos



00/100 M.N.); adicionalmente se considera el financiamiento propio que se estima en \$29,343.00 (veintinueve mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).

De lo anterior se establece el **acuerdo 23020-03**.-Conforme a los artículos 46, 47 y 51 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 33, 37 segundo párrafo, 46, 53 bis, 53 ter, 53 Quáter y 53 Sexies, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el H. Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al medio Ambiente y Desarrollo Urbano (PEPMADU), aprueba las estimaciones de los ingresos para el ejercicio fiscal 2024, por un monto de \$13,819,244.00 (Trece millones ochocientos diecinueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); adicionalmente se considera el financiamiento propio que se estima en \$29,343.00 (veintinueve mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), así como un Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de \$13,819,244.00 (Trece millones ochocientos diecinueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); de acuerdo a los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de esta acta, sujetándose la distribución de las cifras presentadas al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

#### b. Aprobación del Proyecto del Programa Operativo Anual 2024.

El Lic. José Luis Peña Ríos Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, presenta el Proyecto de Proyecto del Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2024, consistente en la realización de 360 (trescientos sesenta) visitas de inspección, así como emitir 180 (ciento ochenta) resoluciones administrativas.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad, el proyecto del Programa Operativo Anual (POA) de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano para el ejercicio 2024.

De lo anterior se establece el **acuerdo 23020 -04**.-Conforme a los artículos 44, 45, y 46 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se autoriza el proyecto del Programa Operativo Anual 2024 integrándose como anexo 8 del acta.

#### c. Aprobación de Anteproyecto de reforma del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

El Lic. José Luis Peña Ríos Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, presenta el Anteproyecto de reforma del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, en lo tocante a la denominación de la legislación ambiental vigente, toda vez que en fecha tres de diciembre de dos mil veintiuno tuvo lugar la publicación del Código Ambiental del Estado de Querétaro, quedando abrogada la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro, se propone la reforma al Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad, el Anteproyecto de reforma del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

De lo anterior se establece el **acuerdo 23020 -05**.-De conformidad con los artículos 15 fracción XI del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y 54 fracción IX de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, se aprueba por unanimidad el Anteproyecto de reforma del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y

Desarrollo Urbano, instruyendo al Procurador a realizar las gestiones necesarias para obtener la autorización de la Comisión de Mejora Regulatoria y de la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo previo a su aplicación.

## VII. Asuntos generales.

### a. Presentación del tabulador de remuneraciones aprobado por el Comité Técnico de remuneraciones para el ejercicio 2024.

El Lic. José Luis Peña Ríos, señala que mediante el acta de la Onceava Reunión Ordinaria del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos de los Entes Públicos del Estado de Querétaro, extraída del Sistema de Tabulador de Remuneraciones (SITARE), celebrada el pasado 27 de septiembre a las 9:07 horas, de conformidad con el artículo 22 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en la que se autorizó el Tabulador de Remuneraciones de la Procuraduría Estatal Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, sin que éste implique una autorización para realizar modificaciones a la estructura salarial de la entidad, mismas que en su caso deberán presentar a aprobación en lo particular al Órgano de Gobierno, cubriendo los requisitos de la normatividad aplicable dándose por presentado.

Establecido lo anterior y no habiendo más comentarios de los integrantes del Consejo Directivo, se procede al siguiente punto.







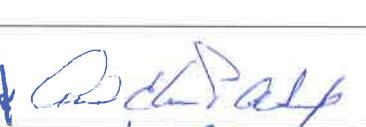




## VIII. Anuencia de acuerdos.

Queda pendiente de cumplimiento el acuerdo identificado con el número **1501-07** y en la presente sesión se generaron los acuerdos **23020-02, 23020-03, 23020-04 y 23020-05** mismos que requieren atención por parte del Procurador.

## IX. Clausura.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo señala que habiéndose agotado todos los puntos que anteceden, y no existiendo otro asunto que tratar, de conformidad con el artículo 11 fracción II del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se declara la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio, firmando para su constancia la presente acta, al calce y al margen, los que en ella intervinieron.

HOJA DE FIRMAS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2023.

No.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	FIRMA
1	ING. MARCO ANTONIO SALVADOR DEL PRETE TERCERO SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUERETARO PRESIDENTE SUPLENTE	
2	LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS (SIN VOTO) PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO SECRETARIO EJECUTIVO	
3	M. EN A. LARISSA CRUZ GUTIERREZ REPRESENTANTE SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	
4	ARQ. M.N.U ROGELIO ALCOCER GÓMEZ VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	
5	ING. RICARDO JAVIER TORRES HERNÁNDEZ VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
6	C. JUAN CARLOS GARDUÑO MANCEBO DEL CASTILLO VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
7	LCDA. ANA ELENA PAYRO OGARRIO VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS	
8	LIC. MIGUEL ÁNGEL BALTAZAR GARCÍA VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
9	DRA. ROSALBA DE GUADALUPE ROMERO SILIS VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE SALUD	
10	LIC. JORGE ORTEGA GONZALEZ VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS	
11	C.P. DIANA LAURA HERRERA MIRANDA (SIN VOTO) COMISARIA SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Estado Analítico de Ingresos  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	-					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-					
Contribuciones de Mejoras	-					
Derechos	-					
Productos	-					
Aprovechamientos	-					
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-					
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	13,819,244					
Ingresos Derivados de Financiamientos	-					
<b>Total</b>	<b>13,819,244</b>					
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	-					
Impuestos	-					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-					
Contribuciones de Mejoras	-					
Derechos	-					
Productos 1	-					
Aprovechamientos 2	-					
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-					
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	13,819,244					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-					
Productos 1	-					
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos 3	-					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	13,819,244					
Ingresos Derivados de Financiamientos	-					
Ingresos Derivados de Financiamientos	-					
<b>Total</b>	<b>13,819,244</b>					
				Ingresos excedentes		

<sup>1</sup> Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos

Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos

Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

Lic. José Luis Peña Ríos  
Procurador

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
Coordinadora de la Unidad de Administración

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro  
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com



De conformidad con lo establecido en el artículo 53 Ter de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el financiamiento propio de la PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO previsto al inicio del ejercicio fiscal 2024, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO:
Transferencias Federales etiquetadas	\$ -
Disponibilidades en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integra por:	
Recursos estatales comprometidos o vinculados a compromisos formales de pago	\$ 210,000
Recursos estatales devengados	\$ -
Recursos estatales de libre disposición	\$ 29,343
Total	\$ 239,343

Respecto a las "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones", el importe presentado se integra de la siguiente manera:

Estimación de recursos federales	\$ -
Estimación de recursos estatales	\$ 13,819,244
Total	\$ 13,819,244

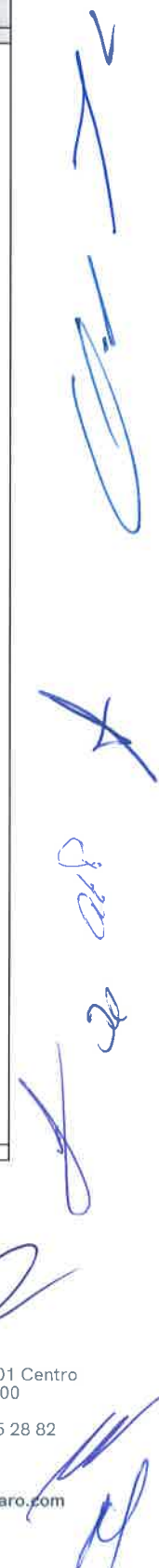
Anexo 2

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	11,021,544					
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,531,508					
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,653,676					
Seguridad Social	1,341,677					
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,907,945					
Previsiones	303,171					
Paño de Estímulos a Servidores Públicos	283,167					
<b>Materiales y Suministros</b>	704,500					
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	93,000					
Alimentos y Utensilios	40,000					
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-					
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	30,000					
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,000					
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	305,000					
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	43,500					
Materiales y Suministros Para Seguridad	-					
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	190,000					
<b>Servicios Generales</b>	1,327,700					
Servicios Básicos	122,600					
Servicios de Arrendamiento	357,000					
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	116,000					
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	88,000					
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	271,100					
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-					
Servicios de Traslado y Viáticos	102,000					
Servicios Oficiales	56,000					
Otros Servicios Generales	215,000					
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	765,500					
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-					
Transferencias al Resto del Sector Público	-					
Subsidios y Subvenciones	-					
Ayudas Sociales	165,500					
Pensiones y Jubilaciones	600,000					
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-					
Transferencias a la Seguridad Social	-					
Donativos	-					
Transferencias al Exterior	-					
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	-					
Mobiliario y Equipo de Administración	-					
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-					
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-					
Vehículos y Equipo de Transporte	-					
Equipo de Defensa y Seguridad	-					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-					
Activos Biológicos	-					
Bienes Inmuebles	-					
Activos Intangibles	-					
<b>Inversión Pública</b>	-					
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-					
Obra Pública en Bienes Propios	-					
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-					
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	-					
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-					
Acciones y Participaciones de Capital	-					
Compra de Títulos y Valores	-					
Concesión de Préstamos	-					
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-					
Otras Inversiones Financieras	-					
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-					
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-					
Participaciones	-					
Aportaciones	-					
Convenios	-					
<b>Deuda Pública</b>	-					
Amortización de la Deuda Pública	-					
Intereses de la Deuda Pública	-					
Comisiones de la Deuda Pública	-					
Gastos de la Deuda Pública	-					
Costo por Coberturas	-					
Apoyos Financieros	-					
Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	-					
<b>Total del Gasto</b>	<b>13,819,244</b>					

  
 Lic. José Luis Peña Ríos  
 Procurador

  
 Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
 Coordinadora de la Unidad de Administración

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro  
 Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000  
 T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82  
 pepmadu@queretaro.gob.mx  
 www.procuraduriaambientalqueretaro.com



PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO Estado Analítico de Ingresos Detallado - IDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Amplicaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios						
H. Participaciones						
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
(I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias y Asignaciones	13,819,244					
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>13,819,244</b>					
(I=A+ B+ C+ D+ E+ F+ G+ H+ I+ J+ K+ L)						
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>						
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>						
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	<b>13,819,244</b>					
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						

Lic. José Luis Peta-Ricos  
Procurador

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
Coordinadora de la Unidad de Administración

Prof. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Davengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado ((=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>13,819,244</b>					
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>11,021,544</b>					
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,531,508					
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,652,876					
a4) Seguridad Social	1,341,877					
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,907,945					
a6) Previsiones	303,171					
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	283,167					
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>704,500</b>					
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	93,000					
b2) Alimentos y Utensilios	40,000					
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	30,000					
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,000					
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	305,000					
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	43,500					
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	190,000					
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>1,327,700</b>					
c1) Servicios Básicos	122,600					
c2) Servicios de Arrendamiento	357,000					
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	116,000					
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	88,000					
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	271,100					
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	102,000					
c8) Servicios Oficiales	56,000					
c9) Otros Servicios Generales	215,000					
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>765,500</b>					
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales	165,500					
d5) Pensiones y Jubilaciones	600,000					
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>						
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>						
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>						
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>						
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
<b>II. Gasto Etiquetado ((=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>						
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>						
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>						
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						

ProL. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro  
Histórico Querétaro, Qro. C. P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com



Anexo 4

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad c7) Servicios de Traslado y Viáticos c8) Servicios Oficiales c9) Otros Servicios Generales D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9) d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público d2) Transferencias al Resto del Sector Público d3) Subsidios y Subvenciones d4) Ayudas Sociales d5) Pensiones y Jubilaciones d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos d7) Transferencias a la Seguridad Social d8) Donativos d9) Transferencias al Exterior E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9) e1) Mobiliario y Equipo de Administración e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio e4) Vehículos y Equipo de Transporte e5) Equipo de Defensa y Seguridad e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas e7) Activos Biológicos e8) Bienes Inmuebles e9) Activos Intangibles F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3) f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público f2) Obra Pública en Bienes Propios f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7) g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas g2) Acciones y Participaciones de Capital g3) Compra de Títulos y Valores g4) Concesión de Préstamos g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo) g6) Otras Inversiones Financieras g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3) h1) Participaciones h2) Aportaciones h3) Convenios I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7) i1) Amortización de la Deuda Pública i2) Intereses de la Deuda Pública i3) Comisiones de la Deuda Pública i4) Gastos de la Deuda Pública i5) Costo por Coberturas i6) Apoyos Financieros i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) III. Total de Egresos (III = I + II)	11,019,244					

Lic. José Luis Peña Ríos  
Procurador

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
Coordinadora de la Unidad de Administración

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro  
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

1.- Estimación de los ingresos que se recibirá el ente público en el ejercicio 2024 derivados de los bienes y servicios que produzcan o presten

Concepto	Monto
	-
	-
	-
	-
	-
	-
	-
	-
	-
Suma	-

2.- Estimación de los recursos federales que percibirá en ente público en el ejercicio 2024

Fondo de aportaciones o programa o convenio	Monto
	-
	-
	-
	-
	-
Suma	-

  
\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis Peña Ríos  
Procurador

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
Coordinadora de la Unidad de Administración

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Transferencias federales y Disponibilidades				Origen federal o local			
Poder, Organismo Constitucional autónomo o Entidad Paraestatal	Monto total de Financiamiento propio	Transferencias federales etiquetadas	Disponibilidades	Recursos etiquetados de origen federal		Recursos de libre disposición de origen local	
				No pagados ni devengados	Comprometidos, devengados o vinculados a compromisos formales de pago	Libre disposición	Comprometidos, devengados o vinculados a compromisos formales de pago
	A = B + C	B = D + E	C = F + G	D	E	F	G
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO	239,343		239,343	-	-	29,343	210,000

(reintegró 15 ene/23)

(art. 53 Cuarta)

Lic. José Luis Peña Ríos  
Procurador

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
Coordinadora de la Unidad de Administración

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Análítico del Total de plazas del Organismo

Tabla A

Tipo	Número de plazas	Número de contratos
Confianza	17	-
Base	-	-
Eventuales	-	-
Honorarios Asimilables	-	-
Total:	17	-

- Los datos de la Tabla A deben considerar el total de plazas del organismo, incluyendo a los docentes (en caso de que aplique), por lo cual los valores deben ser superiores a los de las tablas B y C.



Lic. José Luis Peña Ríos  
Procurador

Desglose del número de plazas del Magisterio Federal y magisterio estatal (solo en caso que le aplique al organismo)


Tabla B

Nivel (básica, Media Superior o superior)	Magisterio federal	Magisterio estatal	Personal por honorarios	Total
NO APLICA	-	-	-	-*

Tabla C

Nivel (básica, Media Superior o superior)	Confianza	Base	Eventuales	Personal por Honorarios	Total
NO APLICA	-	-	-	-	-

\*Los totales de las tablas B y C deben coincidir



Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
Coordinadora de la Unidad de Administración





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO SECRETARÍA DE FINANZAS PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2024 ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS										
DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO										
Dependencia / Ente Público:				PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO		Unidad Responsable:		Coordinación Jurídica y Coordinación de Inspección		Sector:
Programa Presupuestario:				Clave:		Nombre:		Plazo de Ejecución:		Porcentaje
Padrón de beneficiarias y beneficiarios:				Mujeres	Hombres	Niñez	Juventudes	Personas Adultas Mayores	Personas Indígenas	Personas con Discapacidad
Ramo:				X	X				X	X
Enfoque transversal:										
Actividad institucional:										
Finalidad:										
Función:										
Subfunción:										
Inspección:										
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027										
Eje Rector:				Eje 4: Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible		Descripción:		Ordenar, cuidar y vigilar el equilibrio ecológico, así como proyectar la infraestructura y el desarrollo para la prosperidad del presente y el futuro del estado, en un marco de sustentabilidad.		
ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - AGENDA 2030										
Objetivo:				Objetivos 13. Acción por el clima; 15. Vida de Ecosistemas Terrestres; 17. Alianzas para lograr los objetivos		Descripción:		Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.		
NIVELES, OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO										
Clave	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Tipo	Dimensión	Meta	Frecuencia	Unidad de Medida del Indicador	Método de Cálculo	Observaciones
3BPM.1	F	Contribuir a que las personas físicas y morales que realizan actividades económicas en el Estado de Querétaro cumplan con la normatividad ambiental Estatal, mediante la recepción y canalización ante las autoridades competentes de las quejas y denuncias de la ciudadanía por la inobservancia de la normatividad aplicable en el Estado, en materia de desarrollo urbano y ordenamiento del territorial.	Porcentaje de Cumplimiento de Normas Ambientales con respecto a Normas Ambientales existentes	Estratégico	Eficacia	50%	Anual	Porcentaje	(Número de normas Ambientales cumplidas / Total de normas ambientales existentes)*100	
3BPM.1.1	P	El Medio Ambiente del Estado de Querétaro se encuentra protegido para habitar	Porcentaje de acciones realizadas a favor del Medio Ambiente con respecto al total de Acciones Programadas	Estratégico	Eficacia	100%	Anual	Porcentaje	(Número de acciones realizadas a favor del medio ambiente/Total de acciones programadas en favor del medio ambiente) * 100	
3BPM.1.1.1	C1	Visitas de inspección en el Territorio Estatal realizadas	Porcentaje de inspecciones realizadas con respecto al total de inspecciones programadas	Gestión	Eficacia	100%	Trimestral	Porcentaje	(Número de Inspecciones realizadas / Total de inspecciones programadas) * 100	Meta Anual reflejada en número 360
3BPM.1.1.1.1	C1 A1	Elaborar ordenes de inspección para sitios y actividades (identificados previamente) en donde pudiera presentarse violaciones a la normatividad ambiental	Porcentaje de visitas de inspección de solicitud interna realizadas con respecto al total de visitas de inspección programadas	Gestión	Eficacia	100%	Trimestral	Porcentaje	(Número de Visitas de Inspección de solicitud interna realizadas / Total de visitas de inspección programadas) * 100	
3BPM.1.1.1.2	C1 A2	Elaborar ordenes de inspección derivadas de la recepción y análisis de las denuncias ciudadanas y de otras dependencias	Porcentaje de visitas de inspección derivadas de las denuncias ciudadanas y denuncias generales realizadas con respecto al total de visitas de inspección programadas	Gestión	Eficacia	100%	Trimestral	Porcentaje	(Número de Visitas de inspección derivada de denuncias ciudadanas y denuncias generales realizadas / Total de visitas de inspección programadas) * 100	
3BPM.1.1.2	C2	Resoluciones administrativas emitidas	Número de resoluciones administrativas emitidas	Gestión	Eficacia	100%	Trimestral	Porcentaje	Número de resoluciones administrativas emitidas	
3BPM.1.1.2.1	C2 A1	Realizar la sustanciación del Procedimiento Administrativo	Número de expedientes administrativos iniciados	Gestión	Eficacia	100%	Trimestral	Porcentaje	Número de expedientes administrativos iniciados	Meta Anual reflejada en número 180

Lic. José Luis Peña Ríos  
Procurador  
Titular del Ente

Lic. Marcela Rendón Rodríguez  
Coordinadora de la Unidad de Investigación y Estudios T.  
Enlace Institucional y Operativo para el SED y PEA

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
Coordinadora de la Unidad de Administración

ProL. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro  
Histórico Querétaro, Qro. C. P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.gob.mx